

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3275** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1091/2014, por auto de 21/1/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ELEVANOR Maquinaria de Elevación y Transportes, S.A., con CIF A95227484, con domicilio en calle Obispo Padre Olaetxea, n.º 51 - 48903 Lutzana-Barakaldo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido designada administradora concursal doña Emma Virginia Rodríguez Pino, mayor de edad, Economista, con Despacho a efectos de notificaciones en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, n.º 8-2.º-0-8, y dirección electrónica: emmarodriguez@nortax.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 21 de enero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150002767-1